

CONTRATO DE TRANSPORTE								57
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Armando Angel Arenas							
NIT:	98521698	TELEFONO:	310 503 741 38					
CONTRATANTE:	Olga Maria Figuevora							
NIT:	42767240	TELEFONO:	310 344 7015					
DIRECCION:	Calle 10 55 42							
NOMBRE R/L	CC							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO	NIT.							
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA SIN 2 809	MODELO:	2015	MARCA	Hyundai			
	No INTERNO 141	CLASE:	Busele	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	AGOSTO	AÑO	2021	
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	AGOSTO	AÑO	2021	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL				
				ANTICIPO	SI	NO	VANT	
				VALOR REST	\$			
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Barranquilla			HORA SALIDA			
	DESTINO	Barranquilla			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Olga Maria Figuevora			CC	TELEFONO		
		42767240			3103447015			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año			
CC.	98521698	TRANSPORTADOR			Olga Maria Figuevora			
					CONTRATANTE			
					42-767240			